

INFORME DEL COMISARIO año 1984.

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA  
INBEL S.A..

En cumplimiento de mis funciones de Comisario de Inmobiliaria Inbel S.A., para la que fui designado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas en Junio 8, 1984, y para cumplir con lo dispuesto con los Estatutos de la Compañía y lo que dispone el Art. 310 de la Ley de Compañías; debo informarles que he revisado el Balance y el Estado de Pérdas y Ganancias al 31 de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro que muestra una pérdida de S/ 2.811.863,37 habiendo los Accionistas asumido parte de la pérdida esto es S/ 1.545.840,71, quedando una pérdida neta de S/ 1.266.022,66.

En consecuencia luego de la pertinente revisión de los libros, según cuentas y comprobantes de Inmobiliaria Inbel S.A., he encontrado que han sido llevados conforme a nuestras leyes.

Atentamente,

  
Guillermo Ramirez A.

  
Comisario de Sociedades

16 AGO. 1985